



# AUBURN UNION SCHOOL DISTRICT

255 EPPERLE LANE, AUBURN, CA 95603  
PHONE 530-885-7242 FAX 530-885-5170

Amber Lee-Alva  
Superintendent

Departamento de Educación de California  
Junio de 2020

**Estimado (s) padre (s) o tutor (es):** Su hijo sigue siendo identificado como un aprendiz de inglés. Cada año, estamos obligados a evaluar a su hijo y notificarle el nivel de competencia de su hijo en inglés. Debemos informarle sobre las opciones disponibles del programa de adquisición de idiomas. De estas opciones, puede elegir la que mejor se adapte a su hijo (California *Código de Educación de(CE)* Sección 310). Esta carta también contiene los criterios para que un estudiante salga del estado de aprendiz de inglés (EL) (20 Código de los Estados Unidos [USC] Sección 6312 [e] [3] [A] [i], [vi]).

### Resultados de la evaluación del lenguaje (20 USC Sección 6312 [e] [3] [A] [ii])

Las siguientes tablas resumen la estructura de los resultados de la evaluación del lenguaje que se encuentran en el Informe de puntaje del estudiante de ELPAC. **Se adjunta a esta carta una guía ilustrada de cómo hacerlo para ayudarlo a acceder al Informe de puntaje del estudiante ELPAC de su estudiante en Aeries.**

El [ELPAC sitio web deStarting Smarter](https://elpac.startingsmarter.org/) ayuda a los padres a comprender las calificaciones y los informes de los estudiantes, ver ejemplos de preguntas de exámenes y proporcionar recursos gratuitos adicionales para apoyar el aprendizaje de su hijo. <https://elpac.startingsmarter.org/>

| Dominios compuestos | Evaluaciones de dominio del idioma inglés para California (ELPAC) Puntuación en escala Nivel de | rendimiento de ELPAC en  |
|---------------------|---|--|
| general             | 2019-2020 Guía sumativa de evaluación posterior de ELPAC <a href="#">Páginas 26-27</a>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Bien desarrollado (Nivel 4)</i></li> <li>● <i>Moderadamente desarrollado (Nivel 3)</i></li> <li>● <i>Algo desarrollado (Nivel 2) Comenzando a desarrollarse (Nivel 1)</i></li> </ul> |
| Lenguaje oral       | 2019-2020 Guía sumativa de evaluación posterior de ELPAC <a href="#">Páginas 26-27</a>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Bien desarrollado (Nivel 4)</i></li> <li>● <i>Moderadamente desarrollado (Nivel 3)</i></li> <li>● <i>Algo desarrollado (Nivel 2) Comenzando a desarrollar (Nivel 1)</i></li> </ul>   |
| Lenguaje escrito    | 2019-2020 Guía sumativa de evaluación   | <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Bien desarrollado (Nivel 4)</i></li> <li>● <i>Moderadamente desarrollado (Nivel 3)</i></li> </ul>  |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | posterior de<br>ELPAC <a href="#">Página 26-27</a> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Algo desarrollado (Nivel 2) Comienzo a desarrollarse (Nivel 1)</i></li> </ul> |
|--|--|---|

| Dominio  | ELPAC Nivel de rendimiento   |
|----------|--|
| Audición | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Bien desarrollado (Nivel 3)</i></li> <li>• <i>Algo / Moderadamente (Nivel 2)</i></li> <li>• <i>Comenzando a Desarrollar (Nivel 1)</i></li> </ul> |
| Hablar   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Bien Desarrollado (Nivel 3)</i></li> <li>• <i>Algo / Moderadamente (Nivel 2)</i></li> <li>• <i>Comenzando a Desarrollar (Nivel 1)</i></li> </ul> |
| Leyendo  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Bien Desarrollado (Nivel 3)</i></li> <li>• <i>Algo / Moderadamente (Nivel 2)</i></li> <li>• <i>Comenzando a Desarrollar (Nivel 1)</i></li> </ul> |
| Escribir | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Bien Desarrollado (Nivel 3)</i></li> <li>• <i>Algo / Moderadamente (Nivel 2)</i></li> <li>• <i>Comenzar a desarrollarse (Nivel 1)</i></li> </ul> |

**Su hijo está participando en un Programa de educación individualizado (IEP), que está en el archivo: NO**

Una descripción de cómo la ubicación del programa de su hijo contribuirá a cumplir con los objetivos del IEP está contenida en el IEP actual (20 USC Sección 6312 [e] [ 3] [A] [vii]).

**Criterios de salida (reclasificación)**  
(20 USC Sección 6312 [e] [3] [A] [vi])

El objetivo de los programas de adquisición del idioma es que los estudiantes EL aprendan el inglés lo más rápido posible y cumplan con las medidas estatales de rendimiento académico. Los criterios de salida (reclasificación) de [insertar el nombre de la LEA] se enumeran a continuación.

| <b>Criterios requeridos<br/>(EC Sección 313 [f])</b> | <b>[Inserte el nombre de LEA] Criterios<br/>[LEA inserta criterios de<br/>reclasificación aprobados por la junta<br/>local]</b> |
|--|---|
| Evaluación de dominio del idioma inglés              | ELPAC Desempeño general Nivel 4   |
| Evaluación del maestro                               | Sí  |
| Opinión y consulta de los padres                     | Sí  |
| Comparación de desempeño en habilidades básicas      | <i>SBAC orendimientoevaluación comparativa del distrito</i>   |
|  |   |

### **Resultados de académico de la** (20 USC Sección 6312 [e] [3] [A] [ii])

Los resultados del Consorcio Smarter Balance (SBAC) se encuentran en el Informe de calificaciones del estudiante. **Se adjunta a esta carta una guía ilustrada de cómo hacerlo para ayudarlo a acceder al Informe de calificaciones del estudiante de su estudiante en Aeries.**

El [sitio web de CAASPP Starting Smarter](https://ca.startingsmarter.org/) ayuda a los padres a comprender los puntajes e informes de los estudiantes, ver ejemplos de preguntas de exámenes y proporcionar recursos gratuitos adicionales para apoyar el aprendizaje de su hijo. <https://ca.startingsmarter.org/>

### **Tasa de graduación para estudiantes de inglés** (20 USC Sección 6312 [e] [3] [A] [vi])

La tasa de graduación esperada para los estudiantes en este programa es impulsada por Auburn Union School El Programa de Aprendices de Inglés del Distrito es objetivo del que los aprendices de inglés se reclasifiquen dentro de los cinco años posteriores a su inscripción en el Distrito, y que los aprendices de inglés hayan mejorado en al menos un nivel en el dominio del inglés, cada año, según lo medido en la evaluación sumativa de ELPAC. La tasa de graduación de los estudiantes de inglés se muestra en el informe de datos de graduados, disponible en la página web DataQuest del Departamento de Educación de California en <https://dq.cde.ca.gov/dataquest/>.

### **Elección de un programa de adquisición de idiomas Los**

padres o tutores pueden elegir el programa de adquisición de idiomas que mejor se adapte a sus hijos (*EC* Sección 310). Los programas de adquisición del idioma son programas educativos diseñados para asegurar que la adquisición del inglés ocurra de la manera más rápida y efectiva posible. Proporcionan instrucción a los estudiantes de inglés según los estándares de contenido académico adoptados por el estado, incluidos los estándares de desarrollo del idioma inglés (ELD) (20 USC Sección 6312 [e] [3] [A] [iii], [v]); *EC* Sección 306 [c]).

### **Se ofrecen programas de adquisición de idiomas**

Estamos obligados a ofrecer, como mínimo, una **inmersión estructurada en inglés (SEI)** opción de programa de (*EC* Sección 305 [a] [2]). También ofrecemos los siguientes programas de adquisición de idiomas: Programa

**estructurado de inmersión en inglés:** un programa de adquisición de idiomas para estudiantes de inglés en el que casi toda la instrucción en el aula se brinda en inglés, pero con un plan de estudios y una presentación diseñados para estudiantes que están aprendiendo inglés. Como mínimo, a los estudiantes se les ofrece ELD designado y se les proporciona acceso al contenido de materias académicas de nivel de grado con ELD integrado.

Los padres o tutores pueden elegir el programa de adquisición del idioma que mejor se adapte a su hijo. Las escuelas en las que los padres o tutores de 30 estudiantes o más por escuela o los padres o tutores de 20 estudiantes o más en cualquier grado soliciten un programa de adquisición de idiomas que esté diseñado para proporcionar instrucción de idiomas deberán ofrecer dicho programa en la medida en que posible (20 USC Sección 6312 [e] [3] [A] [viii] [III]); *EC* Sección 310 [a]).

Los padres o tutores pueden brindar información sobre los programas de adquisición del idioma durante el desarrollo del Plan de Control y Responsabilidad Local (*EC* Sección 52062). Si está interesado en un programa diferente de los mencionados anteriormente, comuníquese con *[inserte el nombre y la información de contacto de la LEA]* para preguntar sobre el proceso.

Aunque las escuelas tienen la obligación de atender a todos los estudiantes EL, los padres o tutores de los estudiantes de inglés tienen derecho a rechazar u optar por excluir a sus hijos del programa EL de la escuela o de los servicios EL específicos dentro de un programa EL. Si los padres o tutores optan por excluir a sus hijos del programa EL de la escuela o de los servicios EL específicos, los niños conservan su condición de aprendices de inglés. La escuela sigue obligada a tomar las medidas afirmativas requeridas por el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y las acciones apropiadas requeridas por la Ley de Igualdad de Oportunidades en la Educación de 1974 para proporcionar a los estudiantes EL acceso a sus programas educativos (20 USC secciones 1703 [f] , 6312 [e] [3] [A] [viii]).

**Aprendiz de inglés a largo plazo (LTEL) / En riesgo de convertirse en aprendiz de inglés a largo plazo (ARLTEL)** 313.2 El Código de Educación de California requiere que las agencias educativas locales y las escuelas autónomas notifiquen anualmente a los padres si su hijo es identificado como un Aprendiz de inglés a largo plazo (LTEL) o En riesgo de convertirse en un aprendiz de inglés a largo plazo (ARLTEL).

**Su estudiante está identificado como (marque si corresponde):**

**Aprendiz de inglés a largo plazo**  **En riesgo de convertirse en Aprendiz de inglés a largo plazo** **Aprendiz de inglés a**

**largo plazo (LTEL):** Estudiante aprendiz de inglés (EL) al que se aplica todo lo siguiente: ( 1) está matriculado en cualquiera de los grados 6 a 12, inclusive; y (2) ha estado matriculado en una escuela de EE. UU. durante seis años o más; y (3) ha permanecido en el mismo nivel de dominio del idioma inglés durante dos o más años anteriores consecutivos, o ha retrocedido a un nivel más bajo de dominio del idioma inglés, según lo determinado por la prueba de desarrollo del idioma inglés; y (4) para los estudiantes en los grados 6 a 9, inclusive, ha obtenido un puntaje en el nivel de “Estándar no alcanzado” en la administración del año anterior del CAASPP-ELA. Para obtener más información, consulte el Código de Educación 313.1.

Aprendiz de inglés "en riesgo" de convertirse en un aprendiz de inglés a largo plazo ("en riesgo"): un estudiante de inglés (EL) al que se aplica todo lo siguiente: (1) está inscrito en los grados 3 a 12, inclusive; y (2) ha estado matriculado en una escuela de EE. UU. durante cuatro o cinco años; y (3) ha obtenido una puntuación de nivel intermedio o inferior en la prueba de desarrollo del idioma inglés del año anterior; y (4) ha obtenido una puntuación en el cuarto o quinto año en el nivel de "Estándar no cumplido" en la administración del año anterior del CAASPP-ELA. Para obtener más información, consulte el Código de Educación 313.1

La manera en que el programa para la instrucción del desarrollo del idioma inglés satisfará las fortalezas y necesidades educativas de los estudiantes de inglés a largo plazo o de los estudiantes de inglés en riesgo de convertirse en estudiantes de inglés a largo plazo incluirá instrucción explícita y directa en el idioma. desarrollo en los cuatro dominios (escuchar y hablar, leer y escribir).

La manera en que el programa para la instrucción del desarrollo del idioma inglés ayudará a los estudiantes de inglés a largo plazo o los estudiantes de inglés en riesgo de convertirse en estudiantes de inglés a largo plazo a desarrollar el dominio del inglés y cumplir con la intervención apropiada para su edad que se centrará en las necesidades individuales de los estudiantes e incluirá el progreso. monitoreo y evaluación de la efectividad de la intervención utilizando múltiples medidas.

Si tiene alguna pregunta sobre el Programa de Aprendices de Inglés del Distrito Escolar Unido de Auburn, comuníquese con Olivia Conn al [oconn@auburn.k12.ca.us](mailto:conn@auburn.k12.ca.us)

Atentamente,

*Olivia Conn*

Olivia Conn

Coordinadora de Aprendices de Inglés y Evaluaciones